

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 5 de Abril de 2.000

Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía:
DOLRU S.A.
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de DOLRU S.A., de conformidad con lo establecido por la ley de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas el informe anual de comisario por el ejercicio económico de 1.999.

1.- He revisado en forma analítica las transacciones y comprobantes de soporte, los documentos y registros contables, estados financieros y de resultados por el ejercicio de 1.999 revisión de la que se desprende el presente informe.

1.1.- Los administradores de la Compañía dieron cumplimiento a las normas legales y estatutarias que rigen la empresa, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los controles establecidos y aplicados a los bienes de la compañía así como los registros contables y libros sociales son los adecuados.

1.3.- Las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la administración y apego a la ley de compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria.

1.4.- Que de la comprobación y revisión de los registros contables se establece que las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los respectivos registros contables de la empresa, los cuales son llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, por lo que considero que no existen situaciones de incumplimiento de las obligaciones de la compañía DOLRU S.A.

Atentamente,

Mónica Sánchez Meza
Mónica Sánchez Meza
Comisario

24 ABR 2000

